

Nacional | 11 de junio de 2019

Senado aprobó proyecto de Ley que garantiza mejores condiciones para los niños, estabilidad laboral y subsidio de vejez para Madres Comunitarias del ICBF

- **El Congreso de Colombia reafirma su palabra empeñada con las trabajadoras del ICBF al aprobar proyecto de ley 127 de 2015 Senado, 277 de 2016 Cámara, aseguró su autor, senador Alexander López Maya**

Por: Oficina de Prensa, Senador Alexander López

La plenaria del Senado aprobó el proyecto de Ley 127 de 2015 Senado, 277 de 2016 Cámara, presentado por el senador Alexander López que pretende garantizar derechos fundamentales de más de 1.5 millones de niños y niñas beneficiarios de los programas de primera infancia del ICBF y además le da estabilidad laboral y un subsidio de vejez a las madres comunitarias, sustitutas, Famis y aquellas que hayan hecho tránsito a las modalidades integrales.

“Con este proyecto de Ley más 1.5 millones de niños y niñas podrán tener una alimentación adecuada basada en las necesidades nutricionales de su edad y peso, explicó el Senador del Polo Democrático Alternativo.

Agregó el congresista Alexander López que más de 65 mil mujeres, trabajadoras del ICBF, es decir las madres comunitarias, madres FAMI, sustitutas, tutoras y aquellas que hayan hecho tránsito a las modalidades integrales que hayan prestado sus servicios al ICBF, tendrán derecho a la estabilidad laboral y a un Subsidio permanente a la vejez que se incrementará anualmente en el mismo porcentaje del salario mínimo mensual legal vigente.

El proyecto de Ley aprobado por el Senado también plantea el acceso gratuito a la educación básica y media en las instituciones educativas oficiales para las madres comunitarias, para lo cual el Gobierno nacional expedirá la reglamentación correspondiente y tendrán un equipo de nutricionistas y capacitación del Sena para la atención integral de los niños y niñas que ellas atienden.

Este proyecto de Ley, recordó el senador López Maya fue objetado por el presidente Santos, por eso retorno al Congreso que de nuevo lo aprobó por

Oficina de Prensa, Senador Alexander López Maya

María del Carmen Londoño
Cel. 3136720718
Tel. (032) 8938406



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

unanimidad y pasará a la Corte Constitucional para su revisión constitucional y de allí se enviará a sanción presidencial para que se convierta en Ley de la República.

Gracias por su divulgación

Oficina de Prensa, Senador Alexander López Maya

María del Carmen Londoño
Cel. 3136720718
Tel. (032) 8938406